



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO  
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**La violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de  
Los Olivos, Lima - 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal**

**AUTORA:**

Riveros Crisóstomo, Luz Amada (ORCID: 0000-0002-1742-2571)

**ASESOR:**

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (ORCID: 0000-0003-2365-8932)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal

LIMA - PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi padre Hernán, a mi esposo Rolando y a mi hermana Mariella quienes partieron al cielo y desde ahí me dan la fuerza de seguir adelante y poder lograr esta maestría.

### **Agradecimiento**

Primero a Dios por seguir dándome vida, a mi hijo Luis Alberto Damiano Riveros quien me dio el impulso necesario para continuar a pesar de las adversidades. Al Dr. Menacho Rivera, Alejandro, por su apoyo académico y comprensión profesional que brindó en este proceso de investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimiento	15
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1. Muestreo	20
Tabla 2. Estadístico de fiabilidad	22
Tabla 3. Distribución de frecuencia entre variable 1 y sus dimensiones	24
Tabla 4. Distribución de frecuencia entre variable 2 y sus dimensiones	25
Tabla 5. Prueba de normalidad	26
Tabla 6. Coeficiente de correlación de la variable 1 y 2	27
Tabla 7. Coeficiente de correlación de la dimensión 1 y variable 2	28
Tabla 8. Coeficiente de correlación de la dimensión 2 y variable 2	29
Tabla 9. Coeficiente de correlación de la dimensión 3 y variable 2	30

## Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la relación entre la violencia de género y el feminicidio en el Distrito de Los Olivos. Entre las teorías de estudio se encuentra las formuladas por Perret quien indica que la violencia tiene dos tipos de involucrados y que se debe estudiar al que provoca y al provocado con el fin de entender su forma de ver el mundo. El método fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, tipo básica, y de un nivel correlacional. La población estuvo conformada por 112 víctimas con una muestra de 87 participantes bajo el criterio de inclusión y exclusión. Los datos se obtuvieron por la técnica de encuesta y el instrumento del cuestionario. La validez se realizó bajo el juicio de expertos y la confiabilidad bajo el coeficiente del Alfa de Cronbach puntuando una confiabilidad aceptable de 0,77 según escala. Los resultados fueron de Spearman Rho = 0.87 a nivel general, Spearman Rho = 0.77 a nivel específico 1, Spearman Rho = 0.93 a nivel específico 2, Spearman Rho = 0.92 a nivel específico 3; teniendo un p valor =  $0,00 \leq \alpha 0,05$  en los 4 resultados y demostrando una correlación positiva entre las variables y sus dimensiones.

**Palabras clave:** Violencia de género, feminicidio, íntimo.

## **Abstract**

This research was developed with the objective of determining the relationship between gender violence and femicide in the Los Olivos District. Among the theories of study are those formulated by Perret who indicates that violence has two types of people involved and that the provocateur and the provoked must be studied in order to understand their way of seeing the world. The method was quantitative approach, non-experimental design of cross-section, basic type, and of a correlational level. The population consisted of 112 victims with a sample of 87 participants under the criteria of inclusion and exclusion. The data were obtained by the survey technique and the questionnaire instrument. Validity was performed under the judgment of experts and reliability under the Cronbach's alpha coefficient, scoring an acceptable reliability of 0.77 according to the scale. The results were Spearman Rho = 0.87 at the general level, Spearman Rho = 0.77 at specific level 1, Spearman Rho = 0.93 at specific level 2, Spearman Rho = 0.92 at specific level 3; having a p value =  $0.00 \leq \alpha 0.05$  in the 4 results and showing a positive correlation between the variables and their dimensions.

**Keywords:** Gender violence, femicide, intimate.

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia de género a nivel internacional se visualizó como parte de la violencia psicológica y/o física que acciona vulnerando a un individuo o grupo de estos por su estilo de vida sexual o como se identifica con su género que daña el bienestar de la persona. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la violencia de género es:

La violencia basada en el género (VBG) describe actos perjudiciales que se perpetran en contra de una tercera persona sobre un núcleo de diferencias que la comunidad asigna a hombres y mujeres. Aunque la interpretación con mayor frecuencia se desarrolla en menores de edad y por sobre todo mujeres, no deja de tener casos específicos que son los hombres adultos víctimas de la violencia de género por el simple hecho de ser varón basados en contextos históricos de “resentimiento” por parte de la mujer. (UNICEF, 2018). Esto nos indica que la VBG solo es aceptada como tal cuando existen actos de violencia contra el sexo opuesto, los cuales surgen en su mayoría por temas de poder y dominio.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) indicó que el 80 por ciento de los asesinatos por cuestiones de género a nivel intencional están involucradas a mujeres. Que una pandemia más fuerte que la que se vive contra el Covid-19 es la pandemia de crímenes que suele atentar contra la vida de las mujeres en cualquier rango de edad. (ONU, 2020).

Asimismo, en Latinoamérica catorce de veinticinco países se encontraron con las tasas más altas de feminicidio según la encuestadora Small Arms Survey en el año 2016. En los últimos años las leyes de estos países se estuvieron modificando a favor del castigo para los sentenciados por estos delitos, cabe señalar que, según ONU Mujeres en el año 2018, solo Cuba y Haití son los únicos países quienes no modificaron sus regímenes legales. (CNN, 2020).

Por otro lado, el delito de feminicidio se presentó por la relevancia específica e histórica de los países latinoamericanos, donde las normas tomaron influencias y confluencias de movimientos feministas que se daban en estas regiones. Las controversias jurídicas por temas sobre violencia contra la mujer y feminicidio siguen siendo constante desde un enfoque penal y desde la óptica constitucional. (OEA, 2018).

A nivel nacional, para el Instituto Frances de Estudios Andinos de acuerdo al informe del (INEI, 2016) presentado por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES, el 32,2% de las féminas por lo menos una vez en su vida fue víctima de violencia sea física y/o sexual a causa de su cónyuge o pareja, y el 64,2% de ellas sufrió violencia psicológica. (IFEA, 2018).

Para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) en su compendio “Violencia de género, marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado”, indicó:

Asimismo, el Perú presentó índices de altos de violencia contra la mujer en comparación a países latinoamericanos, por ello, el Estudio Multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud habla acerca de la violencia contra la mujer en el año 2000 (en el cual participaron 10 países del mundo), señaló que en Perú la ciudad del Cusco se ubicó en el puesto uno en violencia física contra la mujer por parte de su pareja con 61%, mientras que la capital peruana (Lima Metropolitana) compartió junto a la zona rural de Etiopía el segundo lugar con 49% (como se citó en OMS, 2005, p.12). En Perú la violencia se ha venido incrementando como lo señala la OMS, es por ello que la lucha contra la violencia y marchas como “Ni una menos” se han venido apoderando de los espacios públicos para hacer sentir y frenar estos actos de violencia.

Esto implica la responsabilidad por parte del Estado, a través de los diferentes programas de sensibilización que pueden ejecutar políticas adecuadas y así reducir la violencia de género desde el nivel horizontal poblacional. Por otro lado, el Ministerio Público peruano señaló que el feminicidio es una grave violación a los derechos humanos y una de las formas de violencia más extrema,

clasificándolas en feminicidio activo (directo) y feminicidio pasivo (indirecto), entregando en su informe anual porcentajes de este delito.

De acuerdo al Ministerio Público en el 2018 sobre el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, menciona lo siguiente:

El reporte de los años 2009 hasta abril 2018, se encontró 1053 muertes de mujeres realizadas a manos de sus ex parejas o parejas; con un porcentaje de 89.9%, cuyas edades fueron entre 18 y 34 años de edad; por otro lado las ciudades con mayor índice de incidencia de delito de Feminicidio se encuentran en 122 en la capital, centro del Perú (Junín 88, Ayacucho 44), Sur del Perú (Arequipa 62, Cuzco 41, Puno 21) y Lambayeque (47), que en su mayoría, se desarrollaron en el hogar, otros fuera del hogar, en ocasiones en una zonas desoladas, como en la calle, en un hospedaje, establecimiento público, muy pocas veces en el lugar de trabajo, entre otros.

El feminicidio como tal logró alcanzar cifras alarmantes en el mundo, las víctimas son damas de cualquier edad, nivel económico y raza. Sobre la edad el 57% se encontraba entre los 19 a 35 años; el 16,8% entre 36 a 45 años y el 8% entre 46 a 55 años. (Ministerio Público, 2018, p.2)

Según el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), el distrito de Los Olivos se encontró dentro de los quince (15) primeros distritos con mayor índice de violencia de género (ver anexo 6). Por ello, este estudio fue tratado con el método científico estableciendo un enfoque “cuantitativo” y buscando medir las variables a través de la construcción de hipótesis, como también conocer el problema y sugerir posibles soluciones.

Como pregunta general de la investigación se menciona ¿Cómo se relaciona la violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?; como específicos se planteó ¿Cómo se relaciona la violencia física y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?; ¿Cómo se relaciona la violencia psicológica y el delito de feminicidio en el Distrito de Los

Olivos, Lima – 2019? y ¿Cómo se relaciona la violencia sexual y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?

La investigación se justificó de manera práctica, puesto que los resultados obtenidos ayudarán en la mejoría de la aplicación legal. Se justificó a nivel social, porque sus aportes contribuirán al desarrollo social – psicológico, ya que se propone soluciones a las demandas masivas que recibe las diferentes instituciones del orden. Tiene una justificación metodológica, por ser de carácter cuantitativo y fue medida de manera estadística. Por su parte la investigación se justificó por su impacto teórico porque pretendió establecer la relación entre ambas variables que involucran al ámbito legal, y buscar fortalecer las competencias institucionales en base a este estudio.

Como objetivo general fue determinar cómo se relaciona la violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019; como específicos se tuvo Determinar cómo se relaciona la violencia física y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019; Determinar cómo se relaciona la violencia psicológica y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019 y Determinar cómo se relaciona la violencia sexual y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.

Finalmente se obtiene la hipótesis general que fue La violencia de género se relaciona significativamente con el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019; como específicos se tuvo La violencia física se relaciona significativamente con el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019; la violencia psicológica se relaciona significativamente con el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019 y la violencia sexual se relaciona significativamente con el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.

## II. MARCO TEÓRICO

Como, antecedentes internacionales se tuvo a los siguientes trabajos de investigación: Ortiz (2018) en su tesis cuyo objetivo es determinar si el asesinato se relaciona significativamente con la violencia contra las mujeres por razones de género: estudio comparativo de legislación y planes de acción en América del Sur. Con método cuantitativo de nivel correlacional y de diseño no experimental. Teniendo un  $Taub\_Kendall$  0.899 y un  $p$  valor de = de 0.007, este resultado llega a ser menor al  $\alpha = 0,05$  por lo que se interpreta en la tabla que es aceptable, concluyó que este valor significa que cuando la variable asesinato alcanza el nivel medio entonces incide en la violencia contra la mujer.

Saccomano (2017) en su investigación cuyo objetivo es determinar la relación entre el feminicidio en América Latina y el vacío legal o déficit del Estado de derecho; de naturaleza cuantitativa, correlacional, concluye que se observa relación significativa entre las variables de estudio, logrando un aporte significativo para esta investigación y obteniendo una confianza del 0,05 se demostró mediante el coeficiente de correlación de Spearman  $Rho = 0.894 \square 68\%$ , con un  $p = 0.005$ , valor crítico por otro lado, es la corrupción en las altas esferas de los gobiernos quienes generan la impunidad en América Latina, sobre todo en la violencia de género.

Urrutia (2017) en su tesis cuyo objetivo es determinar la correlación entre la violencia y el asesinato contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud". Concluyó que: El cuestionario más representativo en cuestiones de violencia de género es el IPPF\_RHO por ser específico y sensible al momento de la recolección de datos obteniendo un  $\rho=0,869$ ;  $p=0,000<0,05.$ , determinando que a medida que aumenta la violencia surgen asesinatos.

Ramos (2017) en su tesis cuyo objetivo fue proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Concluye que: La investigación presentada manifiesta que el feminicidio es un fenómeno global, con una metodología cuantitativa, y estudio no experimental, basando sus resultados en

estudios anteriores y tomando estas muestras como tal estudio, sin la necesidad de realizar su propio instrumento ni dar por validada esta medición, concluyó que las mujeres aún no son ciudadanas en pleno derecho dentro de sociedades democráticas.

Pacheco (2017) en su tesis cuyo objetivo fue analizar si las mujeres víctimas de violencia se relacionan significativamente con el feminicidio. Con un coeficiente de correlación de Spearman  $Rho = 0.496$ , con un  $p = 0.000$  Llega a la conclusión, que en Colombia, el sistema penal no ha variado y que lo único que se puede aproximar a una legislación a favor de la mujer es la Ley de Seguridad Ciudadana, puesto que al relacionarse las variables una crecerá similarmente junto a la otra.

En cuanto a los antecedentes nacionales se obtuvo a: Velarde (2019) en su tesis cuyo objetivo fue determinar la relación de la violencia familiar como causante del delito de feminicidio en el Distrito Judicial del Callao de diseño no experimental y nivel correlacional usó el método Pearson. Concluye que: El grado de violencia familiar que se vive en Lima Metropolitana es más alta que en la Provincia Constitucional del Callao, puesto que esta registra casos de violencia: Sexual, psicológica, física y económica; asimismo 72% fueron casos íntimos, 23% no íntimos y 5% familiar.

Valer (2019) en su tesis cuyo objetivo fue analizar el origen de los factores que ocasionan el feminicidio en el Perú el año 2016. Con un método cuantitativo y con corte transversal de tipo descriptiva con un resultado de una correlación de 0,899 y una significancia de 0,000 se concluye que: Los actos de asesinatos contra la mujer es producido por su identidad de género, es decir; que el homicida comete el acto porque la víctima lo rechazó, no le dio importancia, por su agresividad, por su sometimiento, etc. Siendo este uno de los delitos que más perdura desde nuestra historia y que en lugar de bajar sus índices, estos se elevan.

Gonzales (2018) en su tesis cuyo objetivo fue determinar las percepciones que tienen los alumnos de quinto año de Sociología de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre el feminicidio en el Perú, con un método cuasi experimental y

de nivel descriptivo concluye que: Existe relación entre las variables y que solo se puede combatir estos delitos desde la toma de conciencia como sociedad, la investigación presentada ha permitido tener la perspectiva de estudiantes del quinto año sobre el feminicidio.

Vargas (2018) en su tesis cuyo objetivo fue La explicación de los lineamientos y los principios de conocimiento del Derecho Penal prohíbe las casusas pertinentes del delito de feminicidio, examinando y descubriendo las causas por las cuales suceden en forma permanente los efectos de violencia contra la mujer que es tarea de las autoridades que desarrollan las acciones penales. De tipo descriptivo, de método cuantitativo cuasi experimental. Concluye que: Las variables se relacionan entre sí y que se evidencia el 58 por ciento de mujeres llegaron a denunciar ante una comisaría o Fiscalía y de ese porcentaje el 21% falleció por no tomarse las medidas legales respectivas.

Como variable 1: Violencia de género, La Organización de la Naciones Unidas (2020) sostiene que los actos de violencia sobre temas de género (psicológico, físico, sexual) en la mujer también se manifiesta en amenazas, privación de su libertad y coacción. Estos hechos han ido creciendo a nivel de denuncias periodísticas como también a nivel de las denuncias a las instancias correspondientes, mencionada acción se da también de mujeres (agresora) y varones (víctimas), siendo estos segundos los que no desean denunciar por temor al qué dirán. (Citado de la OMS, 2021).

Los maltratos en una relación sentimental es el resultado de lo aprendido en sociedad, muchas mujeres en el último milenio lograron retomar sus vidas pero indicando que tuvieron que tener acceso a recursos externos que las ayudaran a superar una serie de abusos. (Cantera, 2007). A si mismo, Corsi (2003) señaló que la conducta violenta se forma desde que uno tiene un desequilibrio de poder, el cual no puede vivir sin él; esto ha conllevado a diversos crímenes de violencia como de asesinato (p. 5). Por otro lado, la violencia masculina resulta una forma de control que ejerce la mujer en la sociedad como estrategia de retención amorosa, la violencia de género en este punto es poco explorado por las instituciones particulares y del Estado que luchan por una igualdad. (Valle Ferrer,

p. 53). Y del otro lado de la moneda la postura de la mujer frente a la violencia ha generado un vínculo de protección entre ellas, como también se logra ver que es difícil romper el vínculo de una mujer con su agresor. (Montero, 2011, p. 14-25). Por último,

Para Perrone y Nanini (1995) sostuvieron que la violencia es un fenómeno colectivo y aprendido y que todo se basa en quien provoca y quien es provocado. Siendo una declaración polémica puesto que la sociedad señala que nada justifica la violencia y menos el maltrato a una mujer. Pero lo que en verdad señalan es que se debe conocer lo que pasa por la mente de la víctima y del agresor para recién poder trabajar en su forma de cómo ven el mundo en su rol como parte de la sociedad.

Para la Xunta de Galicia (2018) El concepto "violencia de género" décadas atrás era considerado como actos de problemas familiares, mostrándonos una sociedad machista desde su estructura legal, la percepción histórica que ha primado en aquellos años en mucha ocasión ha sido hereditaria manifestándose en las pocas denuncias por parte de las víctimas en las instituciones debidas. Esta violencia no ha desaparecido y menos disminuido, es la baja estadística la que hace reflejar a la sociedad el poco interés o grado de confianza del ciudadano para con sus autoridades.

Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016) expresa que por cuestiones de género en marca una diferencia de igualdad legal y subordinaciones de la víctima hacia el victimario. En resumen, la mujer es víctima por ser mujer, sin importar su estatus económico, grado educativo, nivel cultural, etc. Mientras que el varón siempre será el principal sospechoso de la agresividad empleada contra las féminas.

Como dimensión 1: Violencia física, Marina (2020) está relacionada a los actos de patadas, mordiscos, golpes, puñetazos, quemaduras, mutilaciones e incluso asesinatos. Cuyo objetivo por parte del victimario es limitar la libertad y capacidad de decisión de su víctima a través del contacto físico doloso que pueda generar graves contusiones en la persona. Para la Xunta de Galicia (2018) es el grado

fuerza que se ejerce contra alguien produciéndole lesiones que deben ser atendidos por médicos, este acto es el más fácil de demostrar ante un proceso de violencia que puede ser denunciado en la fiscalía o una comisaría; pero sobre todo prevenido por las autoridades o incluso trazando puentes de comunicación entre los gobiernos locales y sus conciudadanos. Según la revista digital Profamilia (2018) este tipo de violencia es la que atenta contra nuestro ser de forma física a través de lesiones, sacudidas, estrujones, etc, que pueden dejar marca en el cuerpo de la víctima, ocasionando heridas leves como también graves, todo dependerá del impacto entre uno de los cuerpos contra el otro, pero lo que no se niega es la intención del agresor para con su víctima.

Como dimensión 2: Marina (2020) La violencia psicológica se produce suele manifestarse como: Confinamiento, desinformación, amenazas, privación de la libertad, etc. Esta puede ser el tipo de violencia que de origen a la violencia física según índices estadísticos. Este tipo de violencia es la que marca el alma y no se puede establecer el grado de daño que se le hizo a las personas, como si se puede en la violencia física. Para la Xunta de Galicia (2018) la violencia psicológica es la que más cuesta detectar, y por ello llega afectar el lado emocional de la víctima, puesto que para detectar este tipo de violencia los estudios demandan un tiempo prolongado para la efectividad del resultado. Según la revista digital Profamilia (2018) el maltrato psíquico o emocional degrada a la víctima en sus conductas, pensamientos y formación de su personalidad, a través de amenazas, intimidación, humillación, manipulación, aislamiento, etc. perjudicando la salud psicológica y el estado emocional. Esta violencia está dentro de la data como la más frecuente en la sociedad.

Como dimensión 3: Violencia sexual, Marina (2020) se presenta cuando el victimario fuerza a su víctima a acciones sexuales sin su consentimiento, como medio de castigo o la obligación de ver pornografía, también se manifiesta como acoso sexual. Para la Xunta de Galicia (2018) la violencia sexual es el acto de fuerza por parte del victimario y no consentida por la víctima; logrando una imposición con intimidación, no es necesario clasificarlo en íntimo, no íntimo o de acción; el hecho solo basta con la agresividad y sometimiento. Según la revista digital Profamilia (2018) En la violencia sexual es el resultado de algo no deseado

por la víctima, pero sometida por el agresor, se presenta hacia mujeres u hombres donde prima la fuerza, sometiendo la voluntad de la persona. Que incluso no solo necesita de consumarse el acto sexual, sino también la violencia sexual se puede manifestar con tocamientos indebidos, masturbación u o obligación a ver actos pornográficos.

Como variable 2: El delito de feminicidio para ONU Mujeres (2020) el femicidio. El proceso de conceptualización fue acuñado por Diana Russell. Derivando la palabra del término homicidio, mostrando que no es un homicidio cual quiera, sino que viene con una intención de desigualdad de género, donde estos asesinatos se forman por el hecho que los varones se creen superiores a las mujeres, mostrando su voluntad de tener derechos sobre ellas. (p.13)

Como dimensión 1: Femicidio íntimo familiar, ONU Mujeres (2020), se da cuando la víctima guarda relación con el agresor; este puede ser desde un familiar de primer, segundo, tercer grado de consanguinidad como también puede ser su conviviente, esposo o pareja. Este tipo de asesinatos suele darse con una intención premeditada por lo general con intención.

Como dimensión 2: Femicidio no íntimo, ONU Mujeres (2020), esto se da cuando no hay vínculos sentimentales o de sangre entre la víctima y el victimario; sin embargo, sucede frecuentemente entre el jefe de trabajadoras sexuales, mujeres agredidas por desconocidos, trata de personas, entre otras. Aquí también se encuentran aquellas personas que sufren de acoso por parte de personas ajenas a su entorno.

Como dimensión 3: Femicidio por conexión, ONU Mujeres (2020), suele darse cuando el agresor está violentando a una mujer y resulta víctima la persona quien acompaña a la agraviada, por lo general cuando un hombre asesina a su pareja o a otra fémina, resulta asesinando a la amiga, o familiar que sale en su defensa, en muchos casos los hijos.

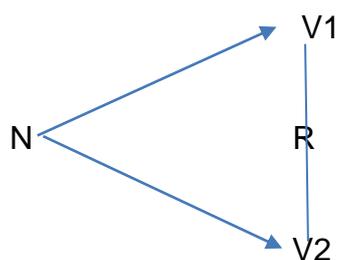
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de investigación.

El tipo de investigación que se trabajó ha sido de tipo Básica (Hernández et al; 2014) La investigación de tipo básica es una investigación pura, que solo está interesada en descubrir el conocimiento por curiosidad, usándose como punto de partida para las investigaciones de tipo aplicada o tecnológicas (como se citó en Ñaupas et al, 2018, p.133 - 134). El corte fue transversal, Para Arias (2012) la información se recolecta en un solo periodo, en cuanto a las características y opiniones pueden variar con el tiempo (p.32).

El enfoque de investigación que se trabajó fue cuantitativo, Muñoz (2011) sostiene que el objetivo en un enfoque de esta naturaleza es mostrar determinadas particularidades de un conjunto mediante la ejecución de un cuestionario (p. 21).

El Nivel de investigación que se trabajó fue correlacional, para Salkind este nivel demuestra la relación entre un mínimo de dos variable (como se citó en Bernal, 2010, p.114). Por ello, al determinar un estudio correlacional se estableció de la siguiente forma:



Dónde:

N: Muestra

R: Relación

V1: Violencia de género

V2: Delito de feminicidio

Por consiguiente, la consistencia de las variables se consignará en los anexos (Ver anexo 1)

Por último, el diseño de investigación que se trabajó fue el nivel de investigación correlacional, para Salkind el propósito de este nivel de investigación es demostrar la relación entre las variables o sus resultados, mas no asociaciones causales donde una variable pueda afectar a la otra (como se citó en Bernal, 2010, p.114). Por tal motivo, al realizar un estudio correlacional se establecieron de la forma siguiente:

### **3.2. Variables y operacionalización.**

Según Vara (2015) todo lo que puede asumir un valor diferente a otro es una variable, para esto debe medirse, controlarse, registrarse y ser objeto de estudio en una tesis (p.349).

#### **Definición conceptual:**

Variable 1 Violencia de género: Es el acto que se da contra la persona del género opuesto, nace de desigualdades y de la buso de poder por parte del agresor, constituyéndose como uno de los delitos más repudiables a nivel mundial y graves ante los derechos humanos; se indica que por proporción una de cada tres mujeres son víctimas de agresiones sin importar la edad u otros factores. (Hendel, L. 2017. p.52).

Variable 2 Delito de feminicidio: Es el homicidio que se desarrolla hacia la mujer por su facultad de ser mujer con mayor presencia en contextos de hogares machistas, círculos de odio, o venganzas sentimentales. (Bendezú, R. 2017, p. 23).

#### **Definición operacional:**

Variable 1 Violencia de género: La violencia de género ha sido operacionalizado con las siguientes dimensiones: Violencia física, violencia psicológica y violencia

sexual.

Variable 2 Delito de feminicidio: El delito de feminicidio ha sido operacionalizado por las dimensiones: Feminicidio íntimo familiar, feminicidio no íntimo y feminicidio por conexión.

### 3.3. Población, muestra y muestreo.

Sobre la población Rustom (2012) la población es un conglomerado de información que puede medirse en cada elemento dentro de un solo universo (p.95). En este caso, el trabajo de investigación muestra una población constituida por 112 víctimas de violencia de género en el distrito de Los Olivos.

Asimismo, los criterios de inclusión Se consideraron víctimas de violencia de género que denunciaron en el Ministerio Público del distrito de Los Olivos, de ambos sexos, agredidos en el año 2019 y que acepten ser encuestados de manera anónima.

Por otro lado, los criterios de exclusión se excluyeron a las víctimas de violencia de género que denunciaron en el Ministerio Público del distrito de Los Olivos, de ambos sexos, agredidos en el año 2019, que no aceptaron ser encuestados de manera anónima.

La muestra es el subconjunto de la población con características accesibles (Arias, 2012, p.83). La muestra se representó por 87 víctimas de violencia de género; de ambos géneros del distrito de Los Olivos, en el año 2019.

**Tabla 1**

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq} =$$

n = Tamaño de muestra a determinar  
N = Tamaño de la población = 112  
Z = Nivel de confianza =1.96

p = probabilidad de varianza = 0.5  
q = no probabilidad = 0.5  
E = margen de error =0.05

$$n = \frac{112 * 1.96^2 (0.5 * 0.5)}{(112 - 1) 0.05^2 + 1.96^2 (0.5 * 0.5)}$$

$$n = 86.89 = 87$$

**Muestreo:** Para Black (2010) el muestreo fundamenta la elección de los sujetos de la población que participaron en el estudio (p.56). La muestra se determinó por muestreo aleatorio simple probabilístico.

**Unidad de análisis:** Según Ñaupas et al. (2018) tiene características parecidas en una investigación muestral. En el caso principal de esta investigación los actores fueron del distrito de Los Olivos.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

**Técnica de investigación:** La técnica de recolección de información que se usó fue la encuesta, y el instrumento a usar fue el cuestionario. Según Hernández et al, (2014) la encuesta es el instrumento más fiable cuando se presenta un número significativo para un determinado momento (p. 314). Al momento de elaborar el instrumento se consideró el uso de escalas de tipo Likert. Los instrumentos fueron validados a través del juicio de expertos.

**Validez:** Para Hurtado (2012) La validación por juicio de expertos es una técnica que permite calcular el índice de validez de constructo; tomando como principio la correspondencia teórica que se haya entre las variables a través de sus conceptos, indicadores e ítems. (pág. 79). Las variables 1) Violencia de género y 2) Delito de feminicidio, se sometieron a juicio de expertos; quienes revisaron y evaluaron cada ítem para saber si cada pregunta está relacionada con los indicadores, dimensiones y variables de estudio.

**Confiabilidad:** De acuerdo a Hernández et al., (2010). La confiabilidad de un instrumento debe ser aplicado de forma repetitiva al mismo individuo, demostrando que el resultado no va a variar. (pág. 200).

Para hallar el nivel de confiabilidad del cuestionario violencia de género y delito de feminicidio, se estableció una muestra piloto de 20 víctimas con las mismas particularidades que se consideró en la muestra de estudio. Luego se realizó la aplicación del instrumento para verificar su grado de fiabilidad mediante consistencia interna (George D. y Mallery, M. 2003. p. 32) Siendo esta de 0.83, por lo cual se determinó que el instrumento es altamente fiable (ver anexo x).

**Tabla 2**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,770	12

Siendo esta de 0.77, por lo cual se determinó que el instrumento tiene una confiabilidad aceptable (ver anexo 4).

### **3.5. Procedimientos:**

Definido el tema de investigación se continuó con la creación del instrumento a utilizar (Cuestionario), el cual será ejecutado a las víctimas de violencia de género que denunciaron en el Ministerio Público del distrito de Los Olivos, en el año 2019. Adicionalmente, se informará a las autoridades debidas sobre la etapa de recolección de datos, asegurando la confiabilidad de cada una de las respuestas a través de las gestiones autorizadas. Se usará el formulario online para la recolección de datos.

### **3.6. Método de análisis de datos:**

#### **Análisis descriptivo**

Hernández, et al (2014), indicaron que, la estadística descriptiva es el resultado que se obtiene por parte de la población, con respecto a las variables de estudio. Para desarrollar el análisis estadístico se recolectó información y se sometió a un proceso de aplicación estadística con la finalidad de representar la información

mediante tablas de frecuencia.

### **Análisis inferencial**

Para Ñaupas et ál. (2018) el análisis inferencial nace a partir de la muestra y del grado de confiabilidad a la cual se sometió la investigación (p. 329). Asimismo, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman llevando a cabo la verificación de las hipótesis a partir de la distribución de los datos. Las hipótesis tomadas de las investigaciones que se citaron en el marco teórico ayudaron para la discusión de los resultados obtenidos. Las conclusiones se elaboraron al contrastar los objetivos con las hipótesis planteadas.

### **3.7. Aspectos éticos:**

Los aspectos éticos serán asumidos desde el respeto a los derechos de autor, utilizando la citación y referenciación de las distintas fuentes de información; del mismo modo las personas que formarán parte de la muestra, serán informados sobre los objetivos de la investigación, presentando y recogiendo como evidencia el acta de consentimiento que permitirá la recolección de datos, por ello se mantendrá en carácter de anónimo las fichas llenadas por ellos.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 3**

*Distribución de frecuencia de la variable violencia de género y sus dimensiones*

Niveles	Violencia de género		Violencia física		Violencia psicológica		Violencia sexual	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Leve	15	17,2	5	5,7	10	11,5	23	26,6
Moderado	56	64,4	78	89,7	65	74,7	43	49,4
Grave	16	18,4	4	4,6	12	13,8	21	24,1
Total	87	100	87	100	87	100	87	100

Nota: *f*= Frecuencia absoluta

De acuerdo a los resultados obtenidos de la tabla 3, se evidenció que el 18,4% representado por 16 sujetos muestra un nivel grave con respecto a la violencia de género, asimismo un 64,4% que llegan hacer 56 personas muestra un nivel moderado y el 17,2% representado por 15 sujetos un nivel leve; del mismo modo sobre la dimensión violencia física el 4,6% que llegan hacer 4 personas muestra un nivel grave, el 89,76% que vienen hacer 78 sujetos un nivel moderado y el 5,7% que llega a ser 5 personas un nivel leve; por otro lado en la dimensión violencia psicológica el 13,8% es decir 12 encuestados muestra un nivel grave, el 74,7% que vienen hacer 65 personas un nivel moderado y el 11,5% representados por 10 personas un nivel leve; sin embargo en la dimensión violencia sexual el 24,1% es decir 21 encuestados están en un nivel grave, un 49,4% que hace 43 personas en un nivel moderado y el 26,6% que llegan a ser 23 personas un nivel leve.

**Tabla 4***Distribución de frecuencia de la variable delito de feminicidio y sus dimensiones*

Niveles	Delito de feminicidio		Feminicidio íntimo familiar		Feminicidio no íntimo		Feminicidio por conexión	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Imprudente	14	16,1	4	4,6	4	4,6	18	20,7
Doloso	61	70,1	79	90,8	63	72,4	57	65,5
Preterintencional	12	13,8	4	4,6	20	23	12	13,8
Total	87	100	87	100	87	100	87	100

Nota: *f*= Frecuencia absoluta

De acuerdo a los resultados obtenidos de la tabla 4, se evidenció que el 13,8% representados por 12 personas muestran un nivel preterintencional con respecto al delito de feminicidio, asimismo un 70,1% es decir 61 individuos muestran un nivel doloso y el 16,1% que llegan a ser 14 personas un nivel imprudente; del mismo modo sobre la dimensión feminicidio íntimo familiar 4 personas representadas por el 4,6% es de un nivel preterintencional, 79 personas representadas por el 90,8% es de un nivel doloso y 4 personas que vienen hacer el 4,6% un nivel imprudente; por otro lado en la dimensión feminicidio no íntimo el 23% que llega a ser 20 encuestados muestran un nivel preterintencional, el 72,4% que llegan a ser 63 encuestados un nivel doloso y el 4,6% que llega a ser 4 encuestados un nivel imprudente; sin embargo en la dimensión feminicidio por conexión 12 personas representados por el 13,8% está en un nivel preterintencional, 57 personas representados por el 65,5% presenta un nivel doloso y 18 personas que representan el 20,7% un nivel imprudente.

## Estadística Inferencial

**Tabla 5**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Violencia de género	,101	87	,028
Delito de feminicidio	,112	87	,009

H0= Los datos si provienen de una distribución normal

H1= Los datos no provienen de una distribución normal

$\alpha = 0,05$

Como se identifica en la prueba de normalidad el valor de la significancia fue de  $0,02 < 0,05$  para violencia de género y  $0,00 < 0,05$  para delito de feminicidio, motivo por el que se rechaza la hipótesis nula, por lo que los datos no provienen de una distribución normal, siendo el método no paramétrico el que se trabajó.

## Prueba de Hipótesis general

H<sub>0</sub>= No existe relación significativa entre la violencia de género y el delito de feminicidio.

H<sub>1</sub>= Existe relación significativa entre la violencia de género y el delito de feminicidio.

### Regla de decisión

Si  $p \leq 0,05$  se rechaza H<sub>0</sub>

Si  $p > 0,05$  no se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 6**

*Coefficiente de correlación de las variables violencia de género y el delito de feminicidio.*

		Violencia de género	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Violencia de género	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 87
	Delito de feminicidio	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,881** 1,000 .

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se observó en la tabla 6, la significancia bilateral posee un valor de  $0,00 < 0,05$  por tal motivo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna determinando la existencia de una relación significativa entre la violencia de género y el delito de feminicidio. A demás la mencionada correlación obtiene un valor rho de spearman de 0,88 por tanto tiene una correlación positiva alta.

## Prueba de Hipótesis específica 1

H<sub>0</sub>= No existe relación significativa entre la violencia física y el delito de feminicidio.

H<sub>1</sub>= Existe relación significativa entre la violencia física y el delito de feminicidio.

### Regla de decisión

Si  $p \leq 0,05$  se rechaza H<sub>0</sub>

Si  $p > 0,05$  no se rechaza H<sub>0</sub>

### Tabla 7

*Coeficiente de correlación la dimensión violencia física y delito de feminicidio*

			Violencia física	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Violencia física	Coeficiente de correlación	1,000	,834**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	87	87
	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,834**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	87	87

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se observó en la tabla 7, la significancia bilateral posee un valor de  $0,00 < 0,05$  por tal motivo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna determinando la existencia de una relación significativa entre la violencia física y el delito de feminicidio. A demás la mencionada correlación obtiene un valor rho de spearman de 0,83 por tanto es una correlación positiva alta.

## Prueba de Hipótesis específica 2

H<sub>0</sub>= No existe relación significativa entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio

H<sub>1</sub>= Existe relación significativa entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio.

### Regla de decisión

Si  $p \leq 0,05$  se rechaza H<sub>0</sub>

Si  $p > 0,05$  no se rechaza H<sub>0</sub>

### Tabla 8

*Coeficiente de correlación la dimensión violencia psicológica y el delito de feminicidio.*

		Violencia psicológica	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Violencia psicológica	Coeficiente de correlación	,723**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	87
	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,723**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	87

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se observó en la tabla 8, la significancia bilateral posee un valor de  $0,00 < 0,05$  por tal motivo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna determinando la existencia de una relación significativa entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio. A demás la mencionada correlación obtiene un valor rho de spearman de 0,72 por tanto es una correlación positiva alta.

### Prueba de Hipótesis específica 3

H<sub>0</sub>= No existe relación significativa entre la violencia sexual y el delito de feminicidio.

H<sub>1</sub>= Existe relación significativa entre la violencia sexual y el delito de feminicidio.

#### Regla de decisión

Si  $p \leq 0,05$  se rechaza H<sub>0</sub>

Si  $p > 0,05$  no se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 9**

*Coeficiente de correlación la dimensión violencia sexual y delito de feminicidio.*

			Violencia sexual	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Violencia sexual	Coeficiente de correlación	1,000	,714**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	87	87
Rho de Spearman	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,714**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	87	87

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se observó en la tabla 9, la significancia bilateral posee un valor de  $0,00 < 0,05$  por tal motivo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna determinando la existencia de una relación significativa entre la violencia sexual y el delito de feminicidio. Además la mencionada correlación obtiene un valor rho de spearman de 0,71 por tanto es una correlación positiva alta.

## V. DISCUSIÓN

El estudio, violencia de género y delito de feminicidio llega a ser un tema trascendental que en los últimos años que viene ganando protagonismo en los aspectos del ámbito penal, pero sobre todo a nivel social. Las instituciones que se encargan por velar la garantía de salvaguardar a las posibles víctimas llevan un proceso lento debido a su carga y falta de apoyo preventivo por parte de otras instituciones en todas las esferas del Estado.

Por lo cual, este estudio responde de manera positiva la pregunta general y las preguntas específicas sobre si se relaciona una variable con la otra y si sus dimensiones de la primera variable se relacionan con la variable número 2. Asimismo, se llegó de forma óptima determinar la relación entre la variable 1 y la variable 2, como también se determinó la relación entre las dimensiones de la variable 1 y la variable 2, lo que se da por cumplido y alcanzado el objetivo general y los objetivos específicos.

Los resultados obtenidos por parte de la hipótesis general que se desarrolló mediante la estadística inferencial determinaron la existencia de una correlación significativa entre la violencia de género y el delito de feminicidio, según  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,87 siendo necesario precisar que la violencia de género representa un rol esencial en la en el delito de fiminicidio. Del mismo modo la mayoría de los estudiantes en el análisis descriptivo se evidenció que la mayoría de los encuestados muestran violencia de género en un nivel moderado al 64.4%, a un nivel grave de 18.4% y un nivel leve de 17.2%. Del mismo modo en cuanto al delito de feminicidio se presenta en mayoría a un nivel doloso de 70.1%, a nivel preterintencional de 13.8% y un nivel imprudente de 16.1%. Estos resultados son convergentes a lo encontrado por Ortiz (2018) en la que demostró que existe relación entre el asesinato y la violencia, según el resultado del  $p \text{ valor} = 0,000 < = 0,00$  determinando que entre la variable 1 y la variable 2 si existe una correlación, así mismo el valor Tau\_b Kendall = 0,899 el cual determinó que existe una correlación alta, concluyendo que a medida que el asesinato y la violencia también lo es. Si bien es cierto ambos resultados tienen una significancia de cero, en el lado de la correlación la investigación presentada tiene un rango positivo alto por encima del rango alto que presenta Ortiz, pueda deberse a dos factores: el

primero que las pruebas de análisis no paramétricos son distintas, por un lado Spearman y por el otro Kendall, el otro factor debe ser la población encuestada, por un personas afectadas en el distrito de Los Olivos el cual fue población de esta investigación y por el otro de otro distrito por parte de la investigación de Ortiz. Por su parte, el estudio presentado por Saccomano (2017) se aproxima a lo presentado en esta investigación donde Saccomano demostró que existe relación entre su variable 1: Femicidio y su variable 2: Vacío legal, según el resultado del  $p$  valor =  $0,000 < = 0,05$  y un rho Spearman =  $0,894$  teniendo una correlación positiva alta. Si bien ambos resultados usaron la prueba de correlación Spearman los resultados son diferentes según tabla, ya que en el de Saccomano arroja una correlación positiva alta, al igual que esta investigación, esta semejanza debe suceder puesto que ambas investigaciones trabajan con la misma población. Así mismo Urrutia (2017) asemeja su estudio al demostrar la relación entre sus variables violencia y asesinato teniendo como resultado del  $p$  valor =  $0,000 < = 0,05$  y un rho Spearman =  $0,869$ . teniendo una correlación positiva alta. Si bien es cierto en esta investigación también se aprecia una correlación Spearman los resultados son iguales de acuerdo al grado de la tabla en comparación con el trabajo presentado debido a la población encuestada, esta similitud se debe a que ambos usan las mismas variables.

En la dimensión hipótesis específica 1 que se desarrolló mediante la estadística inferencial determinando la existencia de una correlación significativa entre la violencia física y el delito de femicidio, según  $p$  valor =  $0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman =  $0,77$ . Para Ortiz su hipótesis específica número 1 contiene un  $p$  valor =  $0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación Taub\_Kendall =  $0,75$ . Para Saccomano su hipótesis específica número 1 contiene un  $p$  valor =  $0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman =  $0,84$ . Por otro lado para Urrutia su hipótesis específica número 1 contiene un  $p$  valor =  $0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman =  $0,81$ . A excepción de lo presentado por Ortiz que tiene a su hipótesis 1 en una correlación moderada el resto de los investigadores coinciden con este trabajo en tener una correlación positiva alta para la hipótesis número 1.

En la dimensión hipótesis específica 2 que se desarrolló mediante la estadística inferencial determinando la existencia de una correlación significativa

entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio, según  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,93. Para Ortiz su hipótesis específica número 2 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación Taub\_Kendall = 0,71. Para Saccomano su hipótesis específica número 2 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,85. Por otro lado para Urrutia su hipótesis específica número 2 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,80. En este caso tanto Saccomano como Urrutia mantienen una correlación positiva alta para su hipótesis 2, mientras que Ortiz se mantiene en una correlación moderada; esta investigación difiere de los 3 investigadores en el aspecto de la correlación de la hipótesis 2 puesto que la correlación es positivo muy alta, esto se puede deber a que la población presentada por los investigadores Urrutia (120) y Saccomano (205) es mayor a la población que esta investigación está presentando (87).

En la dimensión hipótesis específica 3 que se desarrolló mediante la estadística inferencial determinando la existencia de una correlación significativa la violencia sexual y el delito de feminicidio, según  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,92. Para Ortiz su hipótesis específica número 3 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación Taub\_Kendall = 0,89. Para Saccomano su hipótesis específica número 3 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,67. Por otro lado para Urrutia su hipótesis específica número 3 contiene un  $p \text{ valor} = 0,00 \leq \alpha 0,05$ , así como el coeficiente de correlación rho Spearman = 0,85. En el caso de Ortiz quien tiene una población de 38 y una análisis de correlación distinta a la de esta investigación se puede inferir que existen ligeros resultados que los hacen diferentes, sin embargo Saccomano obtiene una correlación moderada y Urrutia una correlación alta frente a la correlación de la hipótesis específica 3 que presentó esta investigación con un resultado positivo muy alto, se puede intuir que es a causa del número de población a encuestar la que los hace tan diferentes a pesar de usar y tener los mismo instrumentos de investigación.

Así mismo se debe resaltar, lo encontrado en la existencia de diferencias no tan significativas en el desarrollo violencia de género frente a los estudios presentados por otros investigadores; los cuales coinciden con la preocupación

social, que nuestras autoridades carecen de herramientas idóneas para descongestionar su carga laboral y tomar una consideración oportuna a las manifestaciones de violencia de género; siendo una asignatura pendiente para los que manejan las diversas instituciones, de igual forma se plantea en términos metodológicos el poder identificar tácticas y estrategias, como también instrumentos de evaluación para la medición de la violencia de género a mayor análisis y profundidad.

Las fortalezas que se encontraron en el desarrollo de esta metodología fue la base teórica de los diversos autores consultados, con una interpretación objetiva el autor pudo desarrollar esquemas donde la interpretación se sostuvo de herramientas adecuadas al momento de la interpretación de la data estadística.

Las debilidades metodológicas fueron pocas recurrentes, puesto que el manejo inexperto del programa SPSS al inicio no se tornó amigable y se tuvo que realizar diversas consultas al asesor en diferentes tiempos, lo cual realizó un ligero atraso de la entrega del trabajo de investigación.

Respecto a las diferentes limitaciones que presentó esta investigación, se puede intuir que la recolección de información no fue sincera al 100%, muy aparte que el instrumento fue validado por distintos expertos y se sometió a una prueba piloto, esta data recolectada pudo ser afectada por razones contextuales, una de ellas es el mecanismo virtual al que se sometió el cuestionario, atrasando la investigación al momento de responder, recalcar también que las personas encuestadas se encontraban ocupadas con sus quehaceres diarios, indicando una vez más que la aplicación virtual no garantiza total transparencia y honestidad al momento de llenar el formulario.

Por último, como menciona Ginting et al (2020) el desarrollo, la medición de violencia de género llega a ser un problema coyuntural y complejo, por lo que en estos tiempos sigue siendo materia de estudio, lo cual hace difícil el desarrollo de investigaciones de forma amplia. Se sugiere realizar a tiempo corto futuras investigaciones de índole penal con herramientas e instrumentos de estándares confiables y validados, así como también ampliar la cantidad de encuestados (muestra) en diferentes ministerios públicos.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** La prueba del estadístico de Spearman  $Rho = 0.87$  evidenció y ayudó a determinar el objetivo general planteado en la investigación, estos resultados alcanzaron comprobar la existencia de una relación con significancia positiva entre la violencia de género y el delito de feminicidio.

**Segunda:** Respecto a la dimensión violencia física y el objetivo específico 1, los resultados evidenciaron que existe correlación significativa con el delito de feminicidio; cuya Prueba de Spearman  $Rho = 0.77$ .

**Tercera:** Con respecto a la construcción de la dimensión: violencia psicológica, los resultados determinaron que existe relación significativa entre la violencia psicológica y la variable delito de feminicidio; cuya Prueba de Spearman  $Rho = 0.93$ .

**Cuarta:** En relación al desarrollo de la dimensión violencia sexual los resultados evidencian que existen relación significativa en el nivel de esta dimensión, cuya Prueba de Spearman  $Rho = 0.92$

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda a las autoridades de la fiscalía de Los Olivos usar esta investigación como instrumento de diagnóstico, para resolver el nivel de la violencia de género, con la única finalidad de gestionar estrategias y políticas de desarrollo basándose en la mejor atención y seguimiento de los diversos casos de violencia de género como instrumento de medición para el desarrollo integral de la comunidad.

**Segunda:** Se recomienda a las autoridades de la fiscalía, servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y a la Gobernación de Los Olivos, incorporar estrategias para disminuir la violencia de género, una de ellas puede ser un trabajo articulado con los integrantes de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

**Tercera:** Se recomienda al área estadística de la fiscalía de Los Olivos mejorar el instrumento presentado o adaptarlo para una próxima recolección de datos que sirviera a futuro y así determinar un diagnóstico más exacto y que pueda aplicarse a las diferentes personas que se van acercando a realizar sus denuncias.

**Cuarta:** Se sugiere a las autoridades de la fiscalía de Los Olivos implementar programas y talleres que formen y capaciten a los ciudadanos en mecanismos de denuncias y/o detección de violencia, a través de su participación ante el CODISEC, con el fin de generar conciencia de las consecuencias que puede darse por estos delitos expuestos.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*.
- Badajoz, A. (2009). *Análisis del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 desde un enfoque de políticas públicas*.  
[http://www.justiciaviva.org.pe/documentos\\_trabajo/doc28.pdf](http://www.justiciaviva.org.pe/documentos_trabajo/doc28.pdf)
- Bendezú, R. (2017). *Delito de feminicidio*. Editorial Olejnik.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Black, K. (2010). *Business Statistics: Toma de decisiones contemporánea*. John Wiley & Sons.
- Cantera, L. (2007). *Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja*. Bellaterra: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- CNN. (2020). *Las penas más severas para el feminicidio en los países de América Latina*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/13/las-penas-mas-severas-para-el-feminicidio-en-los-paises-de-america-latina/>
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad. (2019). *Femenicidios*. INEI. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf)
- Corsi, J. (1994) *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Editorial Paidós.
- Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Paidós.
- Echeburúa, E.; Corral, P. y Amor, P. (2002). *Mujeres maltratadas en convivencia*

- prolongada con el agresor: variables relevantes.* Rapsoda
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica.* Sudamericana.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). *Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género.* Anales de Psicología
- Frías, M., y Gaxiola, J. (2008). *Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica.* Revista Mexicana de Psicología, 25(2), 237-248.
- Gonzales-Zelada, C. D. P. (2018). *El feminicidio en el Perú: origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución.* [Tesis de título, Universidad Nacional de Cajamarca].  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3300/PROYECTO%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hendel, L. (2017). *Violencias de género: Las mentiras del patriarcado.* Ediciones Paidós.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* Mc Graw-Hill / Interamericana.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación.* Mc Graw-Hill / Interamericana.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación.* Sypal.
- Instituto Frances de Estudios Andinos. (2018). *Violencia contra las mujeres en el Perú.* <https://ifea.hypotheses.org/1283>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Encuesta demográfica y de salud familiar - ENDES 2013.* Lima: INEI.

- Marina, A. (2020). *Violencia de género: Definición, tipos y causas*.  
<https://protecciondatos-lopd.com/empresas/violencia-de-genero/>
- Martínez González, M., Robles Haydar, C., Utria Utria, L., y Amar Amar, J. (2014). *Legitimación de la violencia en la infancia: un abordaje desde el enfoque ecológico de Bronfenbrenner*. *Revista Psicología desde el Caribe*, 31 (1), 133-160
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2016). *Violencia basada en género*. [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/MIMP-violencia-basada\\_en\\_genero.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf)
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. (2016). *Violencia de género*.  
[https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_Definicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)
- Ministerio Público. (2018). *Protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos de feminicidio desde la perspectiva de género*.  
[https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/7089\\_protocolo.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/7089_protocolo.pdf)
- Ministerio Público. (2018). *Feminicidio en el Perú*.  
[https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/registro\\_de\\_feminicidio\\_en\\_el\\_peru\\_\(2009-2018\).pdf](https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/registro_de_feminicidio_en_el_peru_(2009-2018).pdf)
- Montero, A. (2001). *Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica*. *Revista Clínica y Salud*, 12 (1), 14-25
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: Una nueva visión de un viejo problema*. Paidós Ibérica.

- Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J.; y Romero, Hugo. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- OEA; MESECVI y ONU. (2018). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio)*. Inter-American Commission of Women. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>
- OMS. (2005). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (2021). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. [https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19?gclid=Cj0KCQiA2ZCOBhDiARIsAMRfv9IIT609NMOOn50zUL5RmBkAa0RjcZfioDKzEAfoGEYCjdRbjuX2TrnUaArjwEALw\\_wcB](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19?gclid=Cj0KCQiA2ZCOBhDiARIsAMRfv9IIT609NMOOn50zUL5RmBkAa0RjcZfioDKzEAfoGEYCjdRbjuX2TrnUaArjwEALw_wcB)
- ONU. (2020). *Femicidios, una pandemia ignorada que requiere medidas urgentes*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484502>
- ONU Mujeres. (2020). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. <https://www.ohchr.org/documents/issues/women/wrgs/protocololatinoamericanodeinvestigacion.pdf>
- Ortiz-Tribiños, A. N. (2018). *Asesinato y violencia contra las mujeres por razones de género: estudio comparativo de legislación y planes de acción en américa del sur*. [Tesis de título, Universidad de Concepción]. <http://administracionpublica.udec.cl/wp-content/uploads/2018/04/TESIS-ANGEL-ORTIZ.pdf>

- Pacheco-Alvarado, B. E. (2015) *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004 – 2011: Análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. [Tesis de título, Universidad Industrial de Santander]. <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/147170.pdf>
- Patró-Hernández, Rosa & Limiñana-Gras, Rosa. (2005). *Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. Editorial Paidós.
- Perrone y Nannini (2007) *Violencia y abusos sexuales en la familia. Una visión sistémica de las conductas violentas*. Editorial Paidós.
- Profamilia (2018). *Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social*. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Ramos-De Melo, A. (2015). *“Feminicidio: Un análisis criminológico – jurídico de la violencia contra las mujeres*. [Tesis de doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/327309/ardm1de1.pdf?sequence>  
[e](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/327309/ardm1de1.pdf?sequence)
- Rustom, J. (2012). *Estadística descriptiva, probabilidad e inferencial*. Repositorio UChile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/120284>
- Saccomano, C. (2017). *El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?* <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51>
- Unicef. (2018). *La violencia de género en situaciones de emergencia*. <https://www.unicef.org/peru/temas/violencia-de-g%C3%A9nero>
- Urrutia-Lenguo, A. A. (2016). *Violencia contra la mujer por parte de su pareja*

*durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud.* [Tesis de maestría, Universidad de Concepción].

[http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/2095/3/Tesis\\_Violencia\\_Contra\\_la\\_Mujer\\_por\\_parte\\_de\\_su\\_pareja.Image.Marked.pdf](http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/2095/3/Tesis_Violencia_Contra_la_Mujer_por_parte_de_su_pareja.Image.Marked.pdf)

Valer-Cerna, K. D. R. (2019). *FEMINICIDIO EN EL PERÚ, 2019.* [Tesis de título, Universidad Peruana de las Américas].  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/678/TEISISVALER%20CERNA%20KATHERINE%20DEL%20ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vara, A. (2015). *7 Pasos para elaborar una tesis.* Macro.

Vargas-Justo, Y. Y. (2018). *Tratamiento penal del delito de feminicidio y violencia contra la mujer en el Juzgado Penal de la Corte Superior de Pasco – 2018.* [Tesis de título, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1699/1/T026\\_47014333\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1699/1/T026_47014333_T.pdf)

Velarde-Flores, P. L. (2019). *“Violencia familiar como causante del delito de femicidio en el distrito judicial del callao.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4068/VELARDE%20FLORES%20PAOLA%20LIZBETH%20-%20MAESTR%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Xunta de Galicia. (2018) *¿Qué es la violencia de género?*  
<http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>

## **ANEXOS**

**Anexo: 1****Matriz de consistencia**

<b>Titulo:</b>			
<b>problema</b>	<b>objetivos</b>	<b>hipótesis</b>	<b>metodología</b>
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	
¿Cómo se relaciona la violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?	Determinar la relación entre la violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	Existe relación significativa entre la violencia de género y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de investigación: Básica</li> <li>▪ Nivel de investigación: Correlacional</li> <li>▪ Diseño y esquema de investigación: No experimental, transversal</li> </ul> Variables: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Violencia de género</li> <li>▪ Delito de feminicidio</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muestra: 87 personas</li> <li>▪ Técnica: Encuesta</li> <li>▪ Instrumento: Cuestionario</li> </ul>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	
1. ¿Cómo se relaciona la violencia física y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?	1.Determinar relación entre la violencia física y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	1.Existe relación significativa entre la violencia física y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	
2. ¿Cómo se relaciona la violencia psicológica y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?	2.Determinar la relación entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	2.Existe relación significativa relación entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	
3. ¿Cómo se relaciona la violencia sexual y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019?	3.Determinar la relación entre la violencia sexual y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	3.Existe relación significativa entre la violencia sexual y el delito de feminicidio en el Distrito de Los Olivos, Lima – 2019.	

## ANEXO 2

*Instrumento de recolección de datos de la variable violencia de género*

### CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estimado participante, la presente forma parte de un estudio científico con la finalidad de recoger información valiosa sobre La Violencia de Género, al mismo tiempo precisar que la encuesta es íntegramente anónima y sus resultados son de carácter confidencial.

No existen respuestas correctas o incorrectas, por favor responda sinceramente según su percepción, siendo necesario responder la totalidad de las preguntas.

Instrucciones: Marca con una "X" solo una alternativa la que crea conveniente.

Nunca (N) - Casi nunca (CN) - A veces (AV) - Casi siempre (CS) - Siempre (S)

N.º	Items	categorías				
		N	CN	AV	CS	S
<b>DIMENSIÓN: Violencia física</b>		<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>AV</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>
01	¿Con qué frecuencia ha sido usted golpeado/a a tal grado de quedar con marcas en el cuerpo (moretones, mordeduras etc.)?					
02	¿Con qué frecuencia ha sido usted atacado/a con agentes químicos (ácido, gasolina, etc.)?					
03	¿Con qué frecuencia usted ha recibido arañones?					
04	¿Ha sido víctima de asfixia durante el acto de violencia?					
<b>IMENSIÓN: Violencia psicológica</b>		<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>AV</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>
05	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras soeces?					
06	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras que la hicieron sentir humillada?					
07	¿Con qué frecuencia su agresor revisaba sus redes sociales?					
08	¿Con que frecuencia la privaban de reuniones sociales?					
09	¿Solían prohibirle tener amistades de otro género?					
<b>DIMENSIÓN: Violencia Sexual</b>		<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>AV</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>
10	¿Su agresor la intimidó tocándose sus partes íntimas frente a usted?					
11	¿Su agresor la intimidó mostrándole material pornográfico?					
12	¿Con que frecuencia su agresor la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento?					

**Gracias por su colaboración**

## ANEXO 2

*Instrumento de recolección de datos de la variable delito de feminicidio*

### CUESTIONARIO SOBRE DELITO DE FEMINICIDIO

Estimado estudiante, la presente forma parte de un estudio científico con la finalidad de recoger información valiosa sobre El Delito de Feminicidio, al mismo tiempo precisar que la encuesta es íntegramente anónima y sus resultados son de carácter confidencial.

No existen respuestas correctas o incorrectas, por favor responda sinceramente según su percepción, siendo necesario responder la totalidad de las preguntas.

Instrucciones: Marca con una "X" solo una alternativa la que crea conveniente.

Nunca (N) - Casi nunca (CN) - A veces (AV) - Casi siempre (CS) - Siempre (S)

N.º	Items	categorías				
		N	CN	AV	CS	S
<b>DIMENSIÓN: Feminicidio íntimo familiar</b>						
01	¿Es usted obligada a realizar actos que su agresor le ordena?					
02	¿Con que frecuencia la ofenda por ser mujer?					
03	¿Con que frecuencia su agresor la golpea por celos?					
04	¿Su agresor la obliga a tener relaciones sexuales?					
<b>DIMENSIÓN: Feminicidio no íntimo</b>						
05	¿Conoces víctimas captadas para la explotación sexual?					
06	¿Conoces víctimas que son maltratadas por ser trabajadoras sexuales?					
07	¿Conoces casos de víctimas que las obligaron a realizarse el aborto y fallecieron?					
08	¿Conoces víctimas de feminicidio por ser mujeres?					
<b>DIMENSIÓN: Feminicidio por conexión</b>						
09	¿Conoces víctimas que hayan sufrido torturas?					
10	¿Conoces casas de mujeres que fueron abusadas sexualmente?					
11	¿Conoces casos de mujeres que intervinieron en un pleito de parejas resultaron atacadas?					
12	¿Conoces casos de mujeres que por ser testigos durante un pleito resultaron víctimas de muerte?					

**Gracias por su colaboración**

# ANEXO 3

## Base de datos estadística general

\*Sin título2 [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 9 de 9 variables

	id	V.FISICA	V.PSICOLOGICA	V.SEXUAL	VIOLENCIA DE GENERO	INTIMIDAD FAMILIAR	NO INTIMO	POR CONEXIÓN	DELITO DE FEMINICIDIO	var	var	var	var
1	1	14	17	14	45	14	16	14	44				
2	2	17	19	17	53	17	18	19	54				
3	3	16	16	16	48	16	15	17	48				
4	4	16	18	16	50	16	18	16	50				
5	5	16	17	16	49	16	17	17	50				
6	6	17	17	17	51	17	18	17	52				
7	7	15	14	15	44	15	14	13	42				
8	8	19	17	17	53	19	19	18	56				
9	9	14	15	16	45	14	15	15	44				
10	10	16	19	17	52	16	16	18	50				
11	11	15	16	16	47	15	15	16	46				
12	12	16	17	16	49	16	16	16	48				
13	13	16	15	15	46	16	15	15	46				
14	14	12	12	14	38	12	12	12	36				
15	15	16	17	15	48	16	18	16	50				
16	16	14	15	15	44	14	14	14	42				
17	17	16	14	17	47	16	16	16	48				
18	18	14	15	14	43	14	15	15	44				
19	19	16	13	14	43	16	14	16	46				
20	20	15	16	14	45	15	15	16	46				
21	21	14	17	14	45	14	16	14	44				
22	22	17	19	17	53	17	18	19	54				

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 21°C 21:38 23/12/2021



Visible: 9 de 9 variables

	id	V.FISICA	V.PSICOLOGICA	V.SEXUAL	VIOLENCIA DE GENERO	INTIMIDAD FAMILIAR	NO INTIMO	POR CONEXIÓN	DELITO DE FEMINICIDIO	var	var	var	var
23	23	16	16	16	48	16	15	17	48				
24	24	16	18	16	50	16	18	16	50				
25	25	16	17	16	49	16	17	17	50				
26	26	17	17	17	51	17	18	17	52				
27	27	15	14	15	44	15	14	13	42				
28	28	19	17	17	53	19	19	18	56				
29	29	14	15	16	45	14	15	15	44				
30	30	16	19	17	52	16	16	18	50				
31	31	15	16	16	47	15	15	16	46				
32	32	16	17	16	49	16	16	16	48				
33	33	16	15	15	46	16	15	15	46				
34	34	12	12	14	38	12	12	12	36				
35	35	16	17	15	48	16	18	16	50				
36	36	14	15	15	44	14	14	14	42				
37	37	16	14	17	47	16	16	16	48				
38	38	14	15	14	43	14	15	15	44				
39	39	16	13	14	43	16	14	16	46				
40	40	15	16	14	45	15	15	16	46				
41	41	14	17	14	45	14	16	14	44				
42	42	17	19	17	53	17	18	19	54				
43	43	16	16	16	48	16	15	17	48				
44	44	16	18	16	50	16	18	16	50				

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



Visible: 9 de 9 variables

	id	V.FISICA	V.PSICOLOGICA	V.SEXUAL	VIOLENCIA DE GENERO	INTIMIDAD FAMILIAR	NO INTIMO	POR CONEXIÓN	DELITO DE FEMINICIDIO	var	var	var	var
44	44	16	18	16	50	16	18	16	50				
45	45	16	17	16	49	16	17	17	50				
46	46	17	17	17	51	17	18	17	52				
47	47	15	14	15	44	15	14	13	42				
48	48	19	17	17	53	19	19	18	56				
49	49	14	15	16	45	14	15	15	44				
50	50	16	19	17	52	16	16	18	50				
51	51	15	16	16	47	15	15	16	46				
52	52	16	17	16	49	16	16	16	48				
53	53	16	15	15	46	16	15	15	46				
54	54	12	12	14	38	12	12	12	36				
55	55	16	17	15	48	16	18	16	50				
56	56	14	15	15	44	14	14	14	42				
57	57	16	14	17	47	16	16	16	48				
58	58	14	15	14	43	14	15	15	44				
59	59	16	13	14	43	16	14	16	46				
60	60	15	16	14	45	15	15	16	46				
61	61	14	17	14	45	14	16	14	44				
62	62	17	19	17	53	17	18	19	54				
63	63	16	16	16	48	16	15	17	48				
64	64	16	18	16	50	16	18	16	50				
65	65	16	17	16	49	16	17	17	50				

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

Unicode:ON

Escribe aquí para buscar



21°C ESP 21:39 23/12/2021



Visible: 9 de 9 variables

	id	V.FISICA	V.PSICOLOGIC A	V.SEXUAL	VIOLENCIADE GENERO	INTIMOFAMILIA R	NOINTIMO	PORCONEXIÓN	DELITODEFEMI NICIDIO	var	var	var	var
66	66	17	17	17	51	17	18	17	52				
67	67	15	14	15	44	15	14	13	42				
68	68	19	17	17	53	19	19	18	56				
69	69	14	15	16	45	14	15	15	44				
70	70	16	19	17	52	16	16	18	50				
71	71	15	16	16	47	15	15	16	46				
72	72	16	17	16	49	16	16	16	48				
73	73	16	15	15	46	16	15	15	46				
74	74	12	12	14	38	12	12	12	36				
75	75	16	17	15	48	16	18	16	50				
76	76	14	15	15	44	14	14	14	42				
77	77	16	14	17	47	16	16	16	48				
78	78	14	15	14	43	14	15	15	44				
79	79	16	13	14	43	16	14	16	46				
80	80	15	16	14	45	15	15	16	46				
81	81	16	15	15	46	14	14	14	42				
82	82	12	12	14	38	16	16	16	48				
83	83	16	17	15	48	14	15	15	44				
84	84	14	15	15	44	16	14	16	46				
85	85	16	14	17	47	15	15	16	46				
86	86	14	15	14	43	15	15	16	46				
87	87	16	13	14	43	14	14	14	42				

Vista de datos Vista de variables

## ANEXO 4

### *Estadístico de confiabilidad*

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,770	12

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item 13	43,30	17,905	,415	,753
item 14	43,15	18,345	,294	,767
item 15	43,20	18,589	,279	,768
item 16	43,25	18,092	,345	,761
item 17	43,25	16,724	,667	,726
item 18	42,90	17,568	,476	,746
item 19	43,30	17,905	,415	,753
item 20	43,15	18,345	,294	,767
item 21	43,20	18,589	,279	,768
item 22	43,25	18,092	,345	,761
item 23	43,25	16,724	,667	,726
item 24	42,90	17,568	,476	,746

## ANEXO 5

### Certificado de validez mediante juicio de expertos de la variable 1 Competencias actitudinales



#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1 VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Violencia física</b>							
1	¿Con qué frecuencia ha sido usted golpeado/a a tal grado de quedar con marcas en el cuerpo (moretones, mordeduras etc.)?	X		X		X		
2	¿Con qué frecuencia ha sido usted atacado/a con agentes químicos (ácido, gasolina, etc.)?	X		X		X		
3	¿Con qué frecuencia usted ha recibido arañones?	X		X		X		
4	¿Ha sido víctima de asfixia durante el acto de violencia?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Violencia psicológica</b>							
5	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras soeces?	X		X		X		
6	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras que la hicieron sentir humillada?	X		X		X		
7	¿Con qué frecuencia su agresor revisaba sus redes sociales?	X		X		X		
8	¿Con qué frecuencia la privaban de reuniones sociales?	X		X		X		
9	¿Solían prohibirle tener amistades de otro género?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Violencia Sexual</b>							
10	¿Su agresor la intimidó tocándose sus partes íntimas frente a usted?	X		X		X		
11	¿Su agresor la intimidó mostrándole material pornográfico?	X		X		X		
12	¿Con qué frecuencia su agresor la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** [ x ]            **Aplicable después de corregir** [ ]            **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Lavado Degracia Pedro Joel

DNI: 09785292

Especialidad del validador: Derecho Penal

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de noviembre de 2021

Firma del Experto Informante.

CAL Nro.44681

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2 DELITO DE FEMINICIDIO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Femicidio íntimo familiar</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Es usted obligada a realizar actos que su agresor le ordena?	X		X		X		
2	¿Con que frecuencia la ofenda por ser mujer?	X		X		X		
3	¿Con que frecuencia su agresor la golpea por celos?	X		X		X		
4	¿Su agresor la obliga a tener relaciones sexuales?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Femicidio no íntimo</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Conoces víctimas captadas para la explotación sexual?	X		X		X		
6	¿Conoces víctimas que son maltratadas por ser trabajadoras sexuales?	X		X		X		
7	¿Conoces casos de víctimas que las obligaron a realizarse el aborto y fallecieron?	X		X		X		
8	¿Conoces víctimas de femicidio por ser mujeres?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Femicidio por conexión</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Conoces víctimas que hayan sufrido torturas?	X		X		X		
10	¿Conoces casos de mujeres que fueron abusadas sexualmente?	X		X		X		
11	¿Conoces casos de mujeres que intervinieron en un pleito de parejas resultaron atacadas?	X		X		X		
12	¿Conoces casos de mujeres que por ser testigos durante un pleito resultaron víctimas de muerte?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Lavado Degracia Pedro Joel**

**DNI: 09785292**

**Especialidad del validador: Derecho penal**

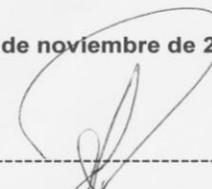
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**29 de noviembre de 2021**



**Firma del Experto Informante.**

**CAL Nro.44681**

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1 VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 Violencia física</b>								
1	¿Con qué frecuencia ha sido usted golpeado/a a tal grado de quedar con marcas en el cuerpo (moretones, mordeduras etc.)?	X		X		X		
2	¿Con qué frecuencia ha sido usted atacado/a con agentes químicos (ácido, gasolina, etc.)?	X		X		X		
3	¿Con qué frecuencia usted ha recibido arañones?	X		X		X		
4	¿Ha sido víctima de asfixia durante el acto de violencia?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 Violencia psicológica</b>								
5	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras soeces?	X		X		X		
6	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras que la hicieron sentir humillada?	X		X		X		
7	¿Con qué frecuencia su agresor revisaba sus redes sociales?	X		X		X		
8	¿Con que frecuencia la privaban de reuniones sociales?	X		X		X		
9	¿Solían prohibirle tener amistades de otro género?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3 Violencia Sexual</b>								
10	¿Su agresor la intimidó tocándose sus partes íntimas frente a usted?	X		X		X		
11	¿Su agresor la intimidó mostrándole material pornográfico?	X		X		X		
12	¿Con que frecuencia su agresor la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dra. Bardales Valladares, Lisetti Vanessa**

**DNI: 08165584**

Especialidad del validador: **Dra. En Derecho**

**30 de noviembre de 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 Dra. Lisetti Vanessa Bardales Valladares  
 CAL Nro. 38343

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2 DELITO DE FEMINICIDIO**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Femicidio íntimo familiar</b>							
1	¿Es usted obligada a realizar actos que su agresor le ordena?	X		X		X		
2	¿Con que frecuencia la ofenda por ser mujer?	X		X		X		
3	¿Con que frecuencia su agresor la golpea por celos?	X		X		X		
4	¿Su agresor la obliga a tener relaciones sexuales?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Femicidio no íntimo</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Conoces víctimas captadas para la explotación sexual?	X		X		X		
6	¿Conoces víctimas que son maltratadas por ser trabajadoras sexuales?	X		X		X		
7	¿Conoces casos de víctimas que las obligaron a realizarse el aborto y fallecieron?	X		X		X		
8	¿Conoces víctimas de femicidio por ser mujeres?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Femicidio por conexión</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Conoces víctimas que hayan sufrido torturas?	X		X		X		
10	¿Conoces casas de mujeres que fueron abusadas sexualmente?	X		X		X		
11	¿Conoces casos de mujeres que intervinieron en un pleito de parejas resultaron atacadas?	X		X		X		
12	¿Conoces casos de mujeres que por ser testigos durante un pleito resultaron víctimas de muerte?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dra: Bardales Valladares, Lisetti Vanessa**

**DNI: 08165584**

**Especialidad del validador: Dra. En Derecho**

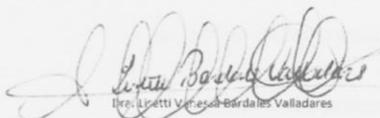
**30 de noviembre de 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 Dra. Lisetti Vanessa Bardales Valladares  
 CAL Nro. 38343

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1 VIOLENCIA DE GÉNERO**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 Violencia física</b>								
1	¿Con qué frecuencia ha sido usted golpeado/a a tal grado de quedar con marcas en el cuerpo (moretones, mordeduras etc.)?	X		X		X		
2	¿Con qué frecuencia ha sido usted atacado/a con agentes químicos (ácido, gasolina, etc.)?	X		X		X		
3	¿Con qué frecuencia usted ha recibido arañones?	X		X		X		
4	¿Ha sido víctima de asfixia durante el acto de violencia?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 Violencia psicológica</b>								
5	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras soeces?	X		X		X		
6	¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras que la hicieron sentir humillada?	X						
7	¿Con qué frecuencia su agresor revisaba sus redes sociales?	X		X		X		
8	¿Con que frecuencia la privaban de reuniones sociales?	X		X		X		
9	¿Solían prohibirle tener amistades de otro género?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3 Violencia Sexual</b>								
10	¿Su agresor la intimidó tocándose sus partes íntimas frente a usted?	X		X		X		
11	¿Su agresor la intimidó mostrándole material pornográfico?	X		X		X		
12	¿Con que frecuencia su agresor la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg/ Mg. Lidia Lucrecia Marchinares Ramos            **DNI: 07605847.**

**Especialidad del validador:** Derecho Penal.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima de 06 enero del 2021.**



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2 DELITO DE FEMINICIDIO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Femicidio íntimo familiar</b>							
1	¿Es usted obligada a realizar actos que su agresor le ordena?	X		X		X		
2	¿Con que frecuencia la ofensa por ser mujer?	X		X		X		
3	¿Con que frecuencia su agresor la golpea por celos?	X		X		X		
4	¿Su agresor la obliga a tener relaciones sexuales?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Femicidio no íntimo</b>							
5	¿Conoces víctimas captadas para la explotación sexual?	X		X		X		
6	¿Conoces víctimas que son maltratadas por ser trabajadoras sexuales?	X		X		X		
7	¿Conoces casos de víctimas que las obligaron a realizarse el aborto y fallecieron?	X		X		X		
8	¿Conoces víctimas de femicidio por ser mujeres?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Femicidio por conexión</b>							
9	¿Conoces víctimas que hayan sufrido torturas?	X		X		X		
10	¿Conoces casas de mujeres que fueron abusadas sexualmente?	X		X		X		
11	¿Conoces casos de mujeres que intervinieron en un pleito de parejas resultaron atacadas?	X		X		X		
12	¿Conoces casos de mujeres que por ser testigos durante un pleito resultaron víctimas de muerte?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. Lidia Lucrecia Marchinares Ramos        DNI: 07605847.

Especialidad del validador: **Derecho Penal.**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima de 06 enero del 2021.

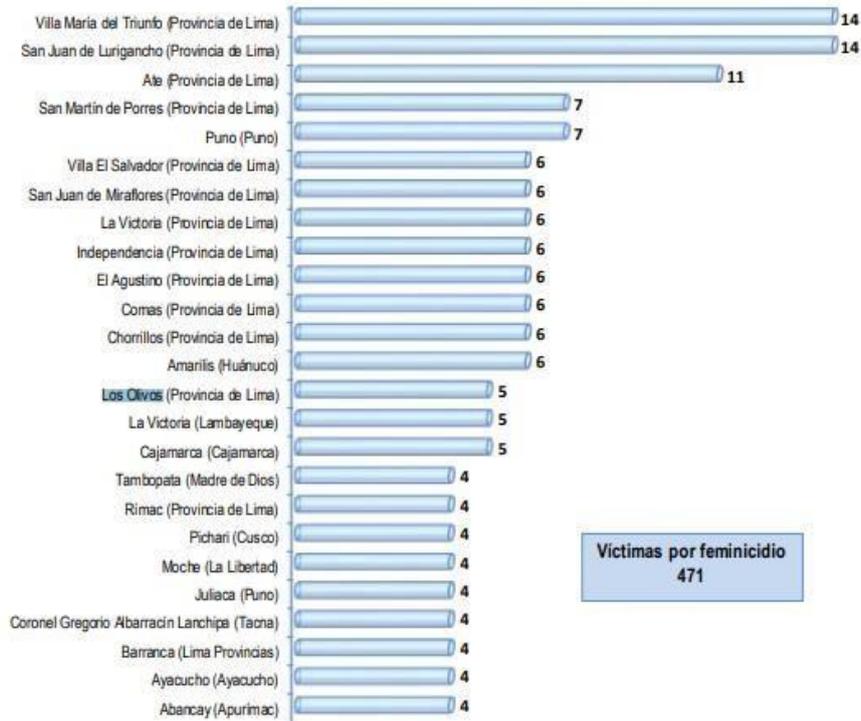


-----  
**Firma del Experto Informante.**

## ANEXO 6

### Gráfica

**Gráfico N° 1.12**  
**PERÚ: 25 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR FEMINICIDIO, PERIODO ACUMULADO 2015 - 2018**  
(Absoluto)



**Nota 1:** En el periodo acumulado 2015 – 2018 en 256 distritos se registraron víctimas de feminicidio.

**Nota 2:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

**Fuentes:** Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FUENTE: CEIC

## Anexo 7

### Matriz de operacionalización

Variable	Dimensiones	indicadores	Ítems	Escala
Violencia de Género	Violencia Física	Grado de lesiones graves	1. ¿Con qué frecuencia ha sido usted golpeado/a a tal grado de quedar con marcas en el cuerpo (moretones, mordeduras etc.)?	Ordinal
		Frecuencia de lesiones por agentes químicos	2. ¿Con qué frecuencia ha sido usted atacado/a con agentes químicos (ácido, gasolina, etc.)?	
		Cantidad de arañazos	3. ¿Con qué frecuencia usted ha recibido arañones?	
		Frecuencia de Intento de asfixia	4. ¿Ha sido víctima de asfixia durante el acto de violencia?	
	Violencia Psicológica	Frecuencia de ofensas	5. ¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras soeces? 6. ¿Con qué frecuencia su agresor la ofendió verbalmente con palabras que la hicieron sentir humillada?	
		Frecuencia de Invasión a la intimidad	7. ¿Con qué frecuencia su agresor revisaba sus redes sociales?	
		Nivel de privación de la libertad	8. ¿Con que frecuencia la privaban de reuniones sociales? 9. ¿Solían prohibirle tener amistades de otro género?	
	Violencia Sexual	Grado de intimidación	10. ¿Su agresor la intimidó tocándose sus partes íntimas frente a usted? 11. ¿Su agresor la intimidó mostrándole material pornográfico?	
		Inducción a la víctima	12. ¿Con que frecuencia su agresor la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento?	

Variable	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala
Delito de Femicidio	Feminicidio íntimo familiar	Poder que ejerce sobre la víctima.	1. ¿Es usted obligada a realizar actos que su agresor le ordena?	Ordinal
		Conducta sexista	2. ¿Con que frecuencia la ofenda por ser mujer?	
		Problemas pasionales	3. ¿Con que frecuencia su agresor la golpea por celos?	
		Violencia sexual	4. ¿Su agresor la obliga a tener relaciones sexuales?	
	Feminicidio no íntimo	Trata de personas	5. ¿Conoces víctimas captadas para la explotación sexual?	
		Trabajadoras sexuales	6. ¿Conoces victimas que son maltratadas por ser trabajadoras sexuales?	
		profesionales que conducen a la muerte	7. ¿Conoces casos de víctimas que las obligaron a realizarse el aborto y fallecieron?	
		Actúan inducidos por odio	8. ¿Conoces víctimas de feminicidio por ser mujeres?	
	Feminicidio por conexión	Tortura	9. ¿Conoces victimas que hayan sufrido torturas?	
		Abuso sexual	10. ¿Conoces casas de mujeres que fueron abusadas sexualmente?	
		Víctimas de muerte por evitar un feminicidio	11. ¿Conoces casos de mujeres que intervinieron en un pleito de parejas resultaron atacadas?	
		Por encontrarse en el lugar de los hechos	12. ¿Conoces casos de mujeres que por ser testigos durante un pleito resultaron víctimas de muerte?	

Fuente: Elaboración propia.